



FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE ESPELEOLOGÍA

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

Convenio de colaboración entre Consorcio REAJ (A) y La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA en el marco del *Proyecto Naturaleza conectada, Ecoturismo inteligente: Descubre las aves y albergues de la ruta de la Biosfera*, presentado a la Secretaría de Estado de Turismo en la convocatoria del año 2023 del Programa “Experiencias Turismo España” enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### Manifiestan

**PRIMERO** Que (A) Consorcio REAJ es una entidad sin ánimo de lucro fundada con la finalidad de promover el alberguismo, con sede en C/ Marqués de Riscal, 16- 28010 Madrid y con CIF V82823337

**SEGUNDO** Que FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA, en adelante FEE, es una entidad sin ánimo de lucro y con competencias delegadas del Gobierno de España, en cuanto a la gestión de la espeleología (Deporte-Ciencia) con sede en Calle de la Atalaya nº8 - CP: 39813 – Arredondo – Cantabria y CIF G-56287410

**TERCERO** Que, dentro de su ámbito de actuación, la entidad (A) Consorcio REAJ desea promover el proyecto “*Naturaleza conectada, Ecoturismo inteligente: Descubre las aves y albergues de la ruta de la Biosfera*” del programa “Experiencias España” de la Secretaría de Estado de Turismo. Dicho proyecto consiste en la creación de rutas autoplanificadas de avistamiento de aves en reservas de la biosfera relacionadas con el agua, siendo experiencias inclusivas y adaptadas con alojamiento en albergues de la Red.

**CUARTO** Que FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA está interesada en cooperar en este proyecto mediante las actuaciones que más adelante se describen.





FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE ESPELEOLOGÍA

## Acuerdan

**PRIMERO.** - Establecer el siguiente CONVENIO DE COLABORACIÓN entre (entidad A) Consorcio REAJ y (entidad B) FEE, con el objetivo de dotar de un marco formal y por escrito a esta cooperación mutua entre ambas entidades, sin que exista ningún compromiso económico al respecto.

### **SEGUNDO. - (Entidad A) Consorcio REAJ se compromete a:**

1. Facilitar información y materiales sobre el proyecto para que puedan ser difundidos por la entidad B.
2. Incluir a la entidad B como colaboradores del proyecto en la página web de reaj.com
3. Dar difusión a la colaboración a través de noticias en la web, publicaciones en redes sociales, etc.
4. Explorar con la entidad B nuevas sinergias y vías de colaboración para fomentar la innovación, emprendimiento y transferencia del conocimiento para un turismo con impacto positivo.

### **TERCERO. - (Entidad B) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA se compromete a:**

1. Dar difusión al *Proyecto Naturaleza conectada, Ecoturismo inteligente: Descubre las aves y albergues de la ruta de la Biosfera*
2. Dar difusión a la colaboración a través de noticias en la web, publicaciones en redes sociales, etc.
3. Explorar con la entidad A nuevas sinergias y vías de colaboración para fomentar la innovación, emprendimiento y transferencia del conocimiento para un turismo con impacto positivo.
4. Aportar su conocimiento y know how sobre su campo de actuación si lo requiere la entidad A para diversificar la experiencia a diferentes colectivos





FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE ESPELEOLOGÍA

**CUARTO.** - Los responsables de (A) Consorcio REAJ y de (B) FEE mantendrán una comunicación constante, así como las reuniones periódicas que fueren necesarias para hacer un seguimiento del proyecto y de los acuerdos que se deriven de este convenio de colaboración, para estudiar nuevas propuestas que vayan surgiendo y para evaluar los resultados obtenidos. El convenio se renovará tácitamente de manera anual, salvo que cualquiera de las partes exprese lo contrario.

Firmado en Valencia, a 5 de abril del 2025

---

